

Abreviaturas utilizadas	21
-------------------------------	----

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL

Relación cronológica de disposiciones	23
Índice de artículos y epígrafes del Reglamento afectados por las reformas	25

§ 1. NORMAS BÁSICAS

§ 1.1. Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil.....	35
Tít. I. Disposiciones generales	40
Tít. II. De los órganos del Registro.....	45
Tít. III. Reglas generales de competencia	48
Tít. IV. De los asientos en general y modos de practicarlos	52
Tít. V. De las Secciones del Registro:	
Sección 1. ^a De nacimientos y general:	
Cap. I. De la inscripción de nacimientos.....	60
Cap. II. De la filiación	66
Cap. III. Del nombre y apellidos.....	70
Cap. IV. De la nacionalidad y vecindad civil	78
Sec. 2. ^a De matrimonios	85
Sec. 3. ^a De las defunciones.....	91
Sec. 4. ^a De tutelas y representaciones legales.....	95
Tít. VI. De la rectificación y otros procedimientos	96
Tít. VII. Régimen económico	104
Disposiciones adicionales.....	105
Disposición transitoria.....	105
Disposiciones finales.....	105
§ 1.2. Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil.....	107
Tít. I. Disposiciones generales:	
Cap. I. Reglas comunes y complementarias.....	115
Cap. II. De la publicidad del Registro:	
Sec. 1. ^a De las certificaciones.....	120
Sec. 2. ^a Del Libro de Familia.....	131
Tít. II. De los órganos del Registro:	
Cap. I. De la Dirección General de los Registros y del Notariado.....	134

Cap. II. De los Registros:	
Sec. 1. ^a De los Registros Municipales.....	135
Sec. 2. ^a De los Registros Consulares y Central.....	138
Sec. 3. ^a De la segregación, extinción y división de los Registros.....	141
Cap. III. De la inspección y sanciones.....	141
Tít. III. Reglas generales de competencia:	
Sec. 1. ^a De la competencia de los Registros.....	144
Sec. 2. ^a De los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en circunstancias especiales.....	147
Sec. 3. ^a De los traslados de inscripciones.....	149
Sec. 4. ^a De las incompatibilidades.....	151
Tít. IV. De los asientos en general y modo de practicarlos:	
Cap. I. De los títulos de la inscripción:	
Sec. 1. ^a De las clases de títulos y sus requisitos.....	151
Sec. 2. ^a De los requisitos complementarios de los documentos.....	153
Cap. II. De quienes promueven la inscripción y del auxilio para conseguirla.....	157
Cap. III. De los libros del Registro y de su archivo:	
Sec. 1. ^a Disposiciones generales.....	158
Sec. 2. ^a De los libros en especial.....	160
Sec. 3. ^a De los libros auxiliares.....	162
Sec. 4. ^a De los legajos y ficheros.....	164
Sec. 5. ^a De los libros especiales del Registro Central.....	165
Cap. IV. De la calificación.....	166
Cap. V. De la extensión de los asientos.....	168
Cap. VI. De las anotaciones.....	172
Cap. VII. De las notas marginales.....	176
Cap. VIII. De las cancelaciones.....	179
Tít. V. De las Secciones del Registro:	
Cap. I. De la Sección de Nacimientos y general:	
Sec. 1. ^a De la inscripción de nacimientos.....	180
Sec. 2. ^a De las declaraciones de abortos.....	183
Sec. 3. ^a De las inscripciones marginales de la Sección primera.	184
Sec. 4. ^a De la filiación:	
Subsec. 1. ^a De la filiación materna.....	186
Subsec. 2. ^a De la filiación paterna matrimonial.....	187
Subsec. 3. ^a De la inscripción de la filiación no matrimonial.	191
Subsec. 4. ^a De la filiación desconocida.....	196
Sec. 5. ^a Del nombre y apellidos:	
Subsec. 1. ^a Del nombre propio.....	198

Subsec. 2. ^a De los apellidos en general.....	200
Subsec. 3. ^a De los apellidos de los hijos adoptivos.....	206
Subsec. 4. ^a De los expedientes sobre nombres y apellidos de la competencia del Ministerio o del Gobierno.....	208
Subsec. 5. ^a De otros casos de cambio o conservación de nombres y apellidos.....	212
Subsec. 6. ^a Reglas comunes de los expedientes de cambio .	218
Subsec. 7. ^a Nombre y apellidos de extranjeros	219
Sec. 6. ^a De la nacionalidad y vecindad civil:	
Subsec. 1. ^a Reglas especiales de los expedientes de nacionalidad.....	219
Subsec. 2. ^a De las modificaciones de nacionalidad y vecindad	222
Cap. II. De la Sección de Matrimonios:	
Sec. 1. ^a De la celebración del matrimonio ante Juez o funcionario que haga sus veces.....	230
Sec. 2. ^a De la inscripción del matrimonio en el Registro Civil.	245
Sec. 3. ^a De las dispensas matrimoniales	251
Sec. 4. ^a De las sentencias y resoluciones	252
Sec. 5. ^a De las menciones o indicaciones sobre régimen de bienes.....	254
Sec. 6. ^a De los matrimonios secretos	255
Sec. 7. ^a De las anotaciones de matrimonio	256
Cap. III. De la Sección de Defunciones	257
Cap. IV. De la Sección de Tutelas y Representaciones legales:	
Sec. 1. ^a De las inscripciones.....	262
Sec. 2. ^a De las anotaciones.....	266
Tít. VI. De la rectificación y otros procedimientos:	
Cap. I. De la rectificación:	
Sec. 1. ^a Reglas especiales	267
Sec. 2. ^a De los expedientes para completar o suprimir circunstancias y asientos.....	268
Sec. 3. ^a De los defectos y faltas formales y de su corrección...	269
Sec. 4. ^a De la inscripción de resoluciones	272
Cap. II. Del expediente para la inscripción de nacimiento fuera de plazo	273
Cap. III. De la reconstitución de inscripciones destruidas:	
Sec. 1. ^a De las medidas para caso de destrucción o deterioro.	276
Sec. 2. ^a Del expediente de reconstitución	278
Sec. 3. ^a De las reinscripciones.....	280
Cap. IV. De los expedientes para declaraciones con valor de simple presunción.....	282
Cap. V. De las reglas de los expedientes en general:	
Sec. 1. ^a De sus presupuestos y tramitación	285

Sec. 2. ^a De los recursos.....	289
Cap. VI. De la fe de vida o estado	292
Cap. VII. De los expedientes de la competencia del Ministerio o Autoridad superior y de nombres y apellidos.....	293
Tít. VII. Régimen económico	296
Tít. VIII. De los médicos del Registro.....	298
Disposiciones transitorias.....	299
Disposiciones finales.....	302
Disposición especial.....	302

§ 2. NORMAS COMPLEMENTARIAS

ORGANIZACIÓN

§ 2.1. Resolución de 3 de octubre de 1962, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se establecen normas sobre distribución por letras de los libros del Registro Civil	305
§ 2.2. Decreto-ley 17/1975, de 20 de noviembre, sobre restablecimiento del Registro del Estado Civil de la Familia Real de España.....	309
§ 2.3. Orden de 26 de octubre de 1995, por la que el Ministro de Justicia e Interior delega determinadas atribuciones y aprueba las delegaciones efectuadas por otras autoridades del citado Departamento en otros Órganos (apdo. undécimo).....	311
§ 2.4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (arts. 86 y 100.1).....	312
§ 2.5. Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia (art. 4)	314
§ 2.6. Orden de 19 de julio de 1999 sobre informatización de los Registros civiles.....	316
§ 2.7. Registros Civiles únicos	325

ESTADÍSTICA

§ 2.8. Orden de 8 de julio de 1959 sobre estadísticas del Registro Civil	329
--	-----

- § 2.9. **Circular** de 12 de diciembre de 1959, del Instituto Nacional de Estadística, sobre estadística complementaria del Registro Civil 331
- § 2.10. **Real Decreto Legislativo** 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (art. 190)..... 334

CERTIFICACIONES

- § 2.11. **Circular** de 14 de febrero de 1977, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil 335
- § 2.12. **Convenio** número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil, de 8 de septiembre de 1976, sobre expedición de certificaciones plurilingües de las actas del Registro Civil 336
- § 2.13. **Resolución** de 4 de octubre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de las certificaciones plurilingües del Registro Civil 347
- § 2.14. **Circular** de 1 de marzo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil 351
- § 2.15. **Orden** de 6 de abril de 1984, por la que se aprueba el papel oficial para expedición de certificaciones literales de asientos del Registro Civil utilizando el sistema de fotocopidora u otro medio análogo..... 353
- § 2.16. **Instrucción** de 9 de enero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre legitimación de los particulares para obtener certificaciones del Registro Civil 355
- § 2.16 bis. **Instrucción** de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en materia de recepción y despacho de solicitudes de certificaciones en los Registros civiles por vía telemática 357

LIBRO DE FAMILIA

- § 2.17. **Instrucción** de 4 de febrero de 1960, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre Libro de Familia: normas generales 361
- § 2.18. **Resolución** de 17 de marzo de 1971, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que aclara normas sobre expedición del Libro de Familia e inscripciones en casos de matrimonio con extranjero..... 365

- § 2.19. **Resolución** de 31 de mayo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición de duplicado del Libro de Familia en supuestos de divorcio y separación judicial 367

VISITAS E INSPECCIONES

- § 2.20. **Circular** de 1963, sobre visitas e inspecciones de los Registros Civiles 369

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

- § 2.21. **XII Convenio** de 5 de octubre de 1961, por el que se suprime la exigencia de legalización para los documentos públicos extranjeros 373
- § 2.22. **Real Decreto** 2433/1978, de 2 de octubre, por el que se determinan los funcionarios competentes para realizar la legalización única o apostilla prevista por el Convenio XII de la Conferencia de La Haya de 5 de octubre de 1961 398
- § 2.23. **Orden** de 30 de diciembre de 1978, por la que se interpreta y desarrolla el Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre, sobre supresión de legalizaciones en relación con los países vinculados por el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 400
- § 2.24. **Convenio** número 17 de la CIEC, de 15 de septiembre de 1977, sobre dispensa de legalización de ciertos documentos 401
- § 2.25. **Informe** de 5 de agosto de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre explicación del Convenio de 15 de septiembre de 1977, sobre dispensa de legalización de ciertos documentos 405

LIBROS

- § 2.26. **Orden** de 24 de diciembre de 1958, por la que se dan distintas normas concernientes a la puesta en vigor de la Ley del Registro Civil de 8 de junio de 1957 411
- § 2.27. **Orden** de 1 de junio de 2001, sobre libros y modelos de los Registros Civiles Informatizados 458
- § 2.28. **Orden** de 9 de enero de 1962, sobre formato y ordenación de ficheros y partes de los Registros Civiles 467
- § 2.29. **Instrucción** de 7 de enero de 1972, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre traslados de duplicados entre los Registros Consulares y el Registro Central 470

§ 2.30. Real Decreto 2721/1979, de 5 de octubre, sobre los libros del Registro Civil Central	473
§ 2.30 bis. Convenio sobre reconocimiento y actualización de los libros de estado civil, aprobado por la Asamblea General el 7 de septiembre de 1989 en Patrás.....	476

NACIMIENTOS

§ 2.31. Instrucción de 26 de marzo de 1963, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre prueba de nacimiento y filiación a falta de inscripción.....	481
§ 2.32. Orden de 31 de octubre de 1979, sobre cómputo del plazo para inscripción del nacimiento	483
§ 2.33. Circular de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el expediente de inscripción fuera de plazo de nacimiento.....	484

FILIACIÓN

§ 2.34. Convenio número 6 de la Comisión Internacional del Estado Civil (CIEC), relativo a la determinación de la filiación materna de hijos no matrimoniales, firmado en Bruselas el 12 de septiembre de 1962.....	489
§ 2.35. Convenio de 14 de septiembre de 1961, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales.....	493
§ 2.36. Resolución de 4 de noviembre de 1966, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre consignación de nombre de padre o madre a efectos identificadores.....	497
§ 2.37. Circular de 2 de junio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre consecuencias registrales del nuevo régimen legal de la filiación	499
§ 2.37 bis. Instrucción de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre constancia registral de la adopción	508

NOMBRE Y APELLIDOS

§ 2.38. Convenio de 4 de septiembre de 1958, relativo a los cambios de apellidos y de nombres.....	511
§ 2.39. Circular de 21 de mayo de 1970, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre cambios de apellidos de los hijos ilegítimos.....	514

§ 2.59. Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.....	591
§ 2.60. Circular de 16 de julio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre duplicidad de matrimonios	594
§ 2.61. Instrucción de 28 de noviembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el lugar de celebración de los matrimonios civiles	596
§ 2.61 bis. Orden de 21 de enero de 1993 por la que se aprueba modelo de certificado de capacidad matrimonial y de celebración de matrimonio religioso	598
§ 2.61 ter. Instrucción de 10 de febrero de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la inscripción en el Registro Civil de determinados matrimonios celebrados en forma religiosa.....	600

DEFUNCIONES

§ 2.62. Convenio número 10, de 14 de septiembre de 1966, de la CIEC, relativo a la constatación de ciertas defunciones	605
--	-----

FE DE VIDA O ESTADO

§ 2.62 bis. Convenio relativo al intercambio internacional de informaciones en materia de estado civil, hecho en Estambul el 4 de septiembre de 1958.....	609
§ 2.63. Resolución de 13 de mayo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre legalización de la fe de vida y estado, expedidas por los encargados de los Registros consulares	622
§ 2.64. Circular de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedientes de fe de vida y estado.....	623

RÉGIMEN ECONÓMICO

§ 2.65. Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de tasas judiciales	625
---	-----

MÉDICOS FORENSES

§ 2.66. Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, por la que se fija la edad de jubilación de Jueces y Magistrados y se integra diverso personal médico en el Cuerpo de Médicos Forenses (art. 1)	629
--	-----

§ 2.67. Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero, sobre integración de los médicos del Registro Civil y de los procedentes de la extinguida Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores, pertenecientes a la Escala de Médicos de Organismos autónomos del Ministerio de Justicia, en el Cuerpo de Médicos Forenses	631
§ 2.68. Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses (arts. 1, 3, 47, 48, DT 5.ª)	637

TABLA CRONOLÓGICA E ÍNDICE ANALÍTICO

Tabla cronológica	643
Índice analítico	671